



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
"2.021 – Año de Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional  
General Martín Miguel de Güemes"

SALTA, 10 de mayo 2.021  
Expte. N° 7.081/19

RES. DECECO N° 324/21

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica efectuado por la agente del personal de apoyo universitario Sra. María Carolina Cabezas, para el cursado de la carrera Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas que se dicta en esta Unidad académica y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 9 del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera informa que fue autorizado el pago de la mencionada ayuda hasta el importe de \$ 11.800,00 (Pesos once mil ochocientos 00/100), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran conformados por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Autorizar el pago a la Sra. María Carolina Cabezas en carácter de ayuda económica por la suma total de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 11.800,00) correspondiente al cursado de la carrera Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas que se dicta en esta Unidad académica, por los motivos expuestos al exordio.

**Artículo 2°.-** Tener por aprobada la rendición de cuentas de la Sra. Maria Carolina Cabezas, cuya documentación respaldatoria se encuentra en las presentes actuaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Universidad Nacional de Salta	0209-3284	13/11/2019	3-8-3	\$ 5.900,00
2	Universidad Nacional de Salta	0209-3306	06/12/2019	3-8-3	\$ 5.900,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 11.800,00</b>

**Artículo 3°.-** Imputar los gastos autorizados en el Art. 1° a los fondos del Canon Banco Patagonia, correspondiente al corriente ejercicio.

**Artículo 4°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa